



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2017.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la asociación Betlem de la Pigà, para la financiación del proyecto “Retaule nadalenc” .

3º.- Aprobar las bases y la convocatoria de los premios Ciudad de Castellón en sus categorías Flor Natural de Poesía, Ciutat de Castelló de Ciències Experimentals i Tecnologia, Ciutat de Castelló d'Humanitats, Ciutat de Castelló Arts Plàstiques, Ciutat de Castelló de Teatre, Ciutat de Castelló de Literatura Infantil Il·lustrada Tombatossals y Ciudad de Castellón por la Paz.

4º.- Otorgar a “Peridoncia Clínic Salud Dental, SLU” licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica periodoncia, en la calle Alloza número 6 P05.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y los informes emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta menor de pequeños animales, piensos y accesorios, en la Avenida del Mar sin número, Centro Comercial Carrefour, local 17, promovida por “PET Shop Amiguito, SL”.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de ampliación de consultorio de medicina humana, en la calle Botánico Cavanilles, esquina Avenida Vicente Sos Baynat, promovida por “Sociedad Prevención Fraternidad Muprespa, SL”.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de venta menor de productos de carnicería, alimentación y bebidas, frutas y verduras, en la calle Juan Ramón Jiménez número 43, bajo.

8º.- Autorizar a “Burguer King Spain, SLU” la instalación de la actividad de restaurante, en la Avenida de Benicasim números 44-46.

9º.- Autorizar, a la Asociación Cultural Centro Cívico Rumano de Castellón, la instalación de una actividad desmontable para la celebración del Festival del Día Nacional de Rumanía, el día 26 de noviembre, en el antiguo recinto de Ferias y Mercados situado en la Avenida del Mar.

10º.- Otorgar a “Círculo Mercantil e Industrial de Castellón” licencia urbanística para la reforma de local existente de uso recreativo, en la calle Echegaray número 1.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la sustitución de faldón de cubierta, en el inmueble situado en la calle Zaragoza número 7.

12º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Peñeta Roja número 11.

13º.- Otorgar a “Cerante, SA” licencia urbanística para la construcción de un edificio en la calle San Roque números 145, 147 y 149.

14º.- Otorgar a “Gómez Lauterio Promociones, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio en la Avenida de Alcora número 1, esquina Avenida Villarreal.

15º.- Otorgar a “Burger King Spain, SL” licencia urbanística para la construcción de un edificio, para restaurante de comida rápida, en la Avenida Benicasim números 44 y 46.

16º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el Camino Hondo de Rafalafena, entrador La Coloma FO-219, polígono 43, parcela 60 (Partida Rafalafena), Suelo Urbanizable Protegido (PEM).

17º.- Exponer al público el proyecto de expropiación, junto con la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, de una superficie situada en la Partida Benadresa, para llevar a cabo la ampliación de la calle Camino Malvestit y determinar como procedimiento a aplicar el de tasación conjunta.

18º.- Exponer al público el proyecto de expropiación, junto con la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, de una superficie situada en la Gran Vía Tárrega Monteblanco, entre las calles del Mar Negro y Herbés, para llevar a cabo la

ampliación de aquélla en ese punto y determinar como procedimiento a aplicar el de tasación conjunta.

19º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 209, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

20º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 210, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

21º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 211, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

22º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 212, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

23º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 213, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

24º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 214, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

25º.- Ejecutar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, en cuanto al pago de la diferencia de justiprecio de la finca 215, afectada por el proyecto de obras de encauzamiento del Barranco de Fraga, y de los intereses de demora correspondientes, así como autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación.

26º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2031R-O/2017.

27º.- Declarar el cese de dos funcionarios de carrera de los Ayuntamientos de Torreblanca y Benicasim, respectivamente, en los puestos de trabajo de Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, que ocupan en comisión de servicios, y

nombramiento de los mismos como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, Agentes de la Policía Local.

28º.- Declarar la jubilación anticipada voluntaria de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Capataz Encargado.

29º.- Declarar la excedencia voluntaria automática de una funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, Diplomada en Trabajo Social, por prestar servicios en el sector público.

30º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el IES Vicent Sos Baynat, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de la actividad de participación en el IV Fórum Internacional de Jóvenes Músicos Europeos, así como reconocer la obligación y abonar la cantidad correspondiente al 100 por 100 de la misma.

31º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por el Conservatori Superior de Música Salvador Seguí y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de actividades, así como reconocer las obligaciones y abonar las cantidades pendientes.

32º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y por tres más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de actividades en materia de sanidad, ejercicio 2017.

33º.- Declarar desierto el procedimiento iniciado por este Ayuntamiento para la contratación del suministro de actualizaciones y soporte de los productos software adquiridos por el mismo.

34º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, sin publicidad, del servicio de aplicación municipal de gestión de expedientes y documentos electrónicos de este Ayuntamiento, con una duración de dos años.

35º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad.

36º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con la UTE "Saneamiento Urbano Castellón", de concesión del servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, recogida selectiva de papel-cartón, plástico, vidrio y su transporte a las plantas y gestores autorizados, limpieza de playas y gestión y explotación del ecoparque de la Ciudad.

37º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con “La Hispano del Cid, SA”, prestataria de la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Villafranca del Cid y Valencia (CVCS-107), para la compensación del importe de las cancelaciones de los vigentes bonos municipales dentro del ámbito de la misma en sus distintos tramos, que discurren por el término municipal.

38º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con “Autos Mediterráneo, SA”, prestataria de la concesión del servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera, entre Castellón-Alcañiz y Castellón-Vinaroz (CVCS-105), para la compensación del importe de las cancelaciones de los vigentes bonos municipales dentro del ámbito de la misma en sus distintos tramos, que discurren por el término municipal.

39º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con “Vía Reservada, SA”, prestataria de la concesión del servicio público de transporte de viajeros Línea 1 del TRAM, para la compensación del importe de las cancelaciones de los vigentes bonos municipales dentro del ámbito de la misma que discurre por el término municipal.

40º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con “Ecoembalajes España, SA”, para la mejora de la contenerización de la recogida selectiva de envases ligeros, con la entrega a este Ayuntamiento de treinta y cinco contenedores de carga superior.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Personarse este Ayuntamiento, ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el recurso interpuesto por “Portsur Castellón, SA” contra autorización administrativa de emisiones a la atmósfera para la instalación de terminal de graneles, sólidos, estiba y desestiba y almacenamiento de graneles sólidos, cuya licencia de instalación fue otorgada por la Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de diciembre de 2009.

2º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Irela Lleuresport, SL”, para la prestación del servicio “Escola de matí i de vesprada” y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones del referido contrato.

3º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1964R-O/2017.

4º.- Aprobar el modificado número 1 del proyecto de remodelación urbana del entorno de Maestría, en el Distrito Sur de Castellón de la Plana y, en consecuencia,

modificar el contrato suscrito con la UTE adjudicataria, "Entorno Maestría: BECSA, SAU - Juan José Sánchez López, SA".

5º.- Aprobar el pliego de cláusulas regulador de la concesión administrativa para la explotación de quiosco municipal situado en la Plaza de la Paz, por plazo de cinco años.

6º.- Solicitar a la Generalitat Valenciana la mutación demanial externa, a favor de este Ayuntamiento, del inmueble propiedad de la administración autonómica en el que se ubican las instalaciones deportivas que conforman al Parque Deportivo Sindical de Castellón y aceptar por este Ayuntamiento la cesión de dicho inmueble, el cual se seguirá destinando a la práctica del deporte.